

Guatemala, 31 de Julio de 2020 ✓

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Subdirector: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-73-2020** de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-73-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y

mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar el Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural;

- Asesoré en la propuesta de los TDR para la contratación de técnicos para la realización de las inspecciones socio-económicas.
- Asesoré en la revisión de informes socioeconómicos para comunidades de Santa Cruz del Quiché, Cobán, Alta Verapaz y Barillas, Huehuetenango.

TDR 2: Asesora en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y su Reglamento; y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde;

- Asesoré en el dictamen técnico del Expediente DGE-045-2020 Autorización de Ampliación a la Capacidad de Transporte "Nueva subestación Zolic 69/13.8 kV de 10 a 14 MVA"
- Asesoré en el análisis de normativas propuestas sobre servidumbres para proyectos de transmisión eléctrica

TDR 3: Asesorar en la realización de inspecciones relacionadas con los temas que conciernen a la Dirección General de Energía;

- Asesoré en el desarrollo del plan de inspecciones socioeconómicas para el año 2020 y 2021 de Electrificación Rural

TDR 4: Apoyar en mesas técnicas instauradas a nivel interinstitucional para una coordinada y pronta atención a solicitudes relacionadas con el sector energético durante el Estado de Calamidad Pública;

- Participé en Mesa técnica interinstitucional de alumbrado público para ver propuestas de tarifas municipales, propuestas por Energuate a ANAM por Finalización de subsidio de calamidad a la tarifa.

TDR5: Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Asesoré en el reporte de las condiciones de las instalaciones eléctricas del edificio del Ministerio de Energía y Minas en Zona 11.
- Asesoré en el desarrollo del plan de acción para remodelación de instalaciones eléctricas de Edificio del Ministerio de Energía y Minas en Zona 11
- Asesoré en la cotización de generadores de emergencia para el plan de acción de remodelación de instalaciones de Edificio de Ministerio de Energía y Minas zona 11

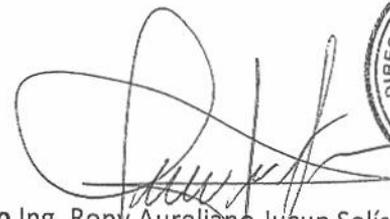
- Participé en Reunión interna sobre propuesta de Alumbrado Público de parte del MEM, desarrollando los datos para los costos de Mantenimiento.

Atentamente,


Juan Salvador Valle Oliva
DPI No. 1827 11188 1712


Vo. Bo. Ing. Otto Ruiz Balcárcel
Jefe de Departamento
Desarrollo Energético




Aprobado Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

